





















PARTICIPANTES:

Cualquier fotógrafo profesional y nacional. Quedan excluidos familiares y miembros pertenecientes a la empresa de los organizadores y jurados.

TEMÁTICA:

Fotografía nupcial, reportaje social, boda y post-boda, incluyendo todo lo que ocurre alrededor de el día de la boda. (no incluido pre-bodas o parejas sin traje de ceremonia)

NÚMERO DE OBRAS:

Cada fotógrafo podrá enviar un máximo de tres obras, dichas obras no podrán haber sido finalistas ni premiadas en ningún otro concurso anterior ni tampoco publicadas en libros, revistas o webs que no sea la del propio autor.

PROPIEDAD:

Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas por los participantes y ser propiedad suya. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros haciéndose cargo de posibles reclamaciones de cualquier índole en las obras presentadas. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del mismo. La dirección de Fiesta v Boda conservará en su fondo fotográfico las copias premiadas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades de promoción, tanto en formatos digitales y redes sociales como en edición de trípticos, carteles, calendarios, catálogos, exposiciones, divulgación del concurso y difusión turística realice no siendo cedidas a terceros. Dicha utilización no implica pago alguno a los autores de las obras. El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

PRESENTACIÓN:

1º- Archivo digital en formato JPG con un tamaño máximo de 2048px el lado mayor, 72ppp de resolución y en calidad el máximo que permita el programa de edición. Irán nombrados con el número correlativo y el título (ej: 001 boda boda.jpg)

2º- Archivo adjunto (.docx, .txt o .pdf) con los siguientes datos: Datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono móvil, correo electrónico, fecha de nacimiento y DNI) añadiendo el titulo de las obras presentadas

3º- Archivo en soporte rígido, presentación en papel mate, brillo..., con unas dimensiones de 40x50cm ya sea en formato horizontal o vertical, en la parte trasera estará anotado el mismo título que en el formato JPG y el DNI.

Está permitida cualquier técnica de captación y edición de imágenes como: virados, HDR, filtros tanto de PS como de LR, tomas múltiples, pequeños clonados, etc... excluyendo espacios virtuales o cambios de fondos. No podrá figurar en la imagen firmas, logotipos, marcas de agua ni marcos de ningún tipo.

Fiesta y Boda recomienda como buena práctica introducir los datos de Autor y contacto en los Metadatos de las imágenes (por ejemplo: en Photoshop a través de la herramienta Información de Archivo o en Lightroom en el módulo de biblioteca en la sección metadatos).

INSCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

El plazo máximo de recepción será hasta las 24 horas del viernes 15 de septiembre del 2017

Las obras digitales junto con el archivo adjunto se enviarán por Wetransfer o Smash al correo electrónico ftraver@feriavalencia.com

El archivo en soporte rígido se enviará a la dirección Feria Valencia:

Fiesta y Boda Att. Francisco Traver Avd. de las Feria s/n 46035 Valencia

PREMIOS:

Se concederán dos premios:

1º- Jurado profesional: formado por, Enrique Oliver, Christian Roselló y Jorge (JM Photoemotion), profesionales del sector audiovisual y dotado con un premio de 1000€. El resultado se le comunicará al ganador el día lunes 16 de octubre. Será imprescindible que el fotógrafo ganador o un representante recoja el premio el día 4 de noviembre.

2º- Votación popular: Los novios que vayan a la feria de Fiesta y Boda tendrán la oportunidad de votar la fotografía que más le guste dotando al ganador con un premio de 500€. El recuento de votos se hará el día 4 de noviembre y será anunciado durante la gala.

EXPOSICION

Todas las obras serán expuestas durante la feria de Fiesta y Boda para su votación popular por parte de los novios que asistan a la misma.

FALLO DEL TURADO:

Se faculta al jurado para dilucidar sobre todas las cuestiones no previstas en estas bases que puedan surgir durante el desarrollo del concurso. El fallo será inapelable.

PREMIADOS:

Los fotógrafos premiados tendrán que acreditar estar dados de alta en el sector fotográfico ya sea como autónomo o por cuenta ajena presentado la licencia fiscal/ la última nómina. En caso que el jurado lo crea necesario se podrá pedir que se muestre el negativo digital.

Aceptación de las bases: La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.